

República de Colombia.—Departamento Norte de Santander. — Gobernación. — San José de Cúcuta. Abril 30 de 1920.

Publíquese y ejecútese.

FRUCTUOSO V. CALDERON

El Secretario de I. Pública,

Julio Pérez F.

ORDENANZA NUMERO 77 DE 1920. (*)

(ABRIL 26)

sobre reglamentación de Instrucción Pública Primaria en el Departamento.

*La Asamblea del Departamento Norte de Santander,
en uso de sus facultades legales.*

ORDENAS:

Expedida en San José de Cúcuta, a treinta de Abril de mil novecientos veinte.

El Presidente,

CARLOS MOLINA L.

El Secretario,

Moisés Galvis.

República de Colombia. — Departamento Norte de
Santander. — Gobernación. — San José de Cúcuta,
Abril 30 de 1920.

Publíquese y ejecútese.

FRUCTUOSO V. CALDERON.

El Secretario de L. Pública.

Julio Pérez F.

^(*) Esta Ordenanza fue publicada en la tal desde el número 429 hasta el nún. 432.